



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00822488 Autoriz. dictado posgrado Tsuru

---

VISTO

El Expediente EX-2024-00822488- -UNC-ME#FAUD por el que la diseñadora industrial María Laura TSURU solicita autorización para el dictado de clases en la carrera Especialización en Enseñanza Universitaria de la Arquitectura y el Diseño, de la Escuela de Posgrado de esta Facultad,

Y CONSIDERANDO:

Que la diseñadora industrial TSURU solicita autorización para el dictado de la asignatura de posgrado "Teoría de la Arquitectura y el Diseño" junto a la Mgter. Arq. Mariana Bettolli, con una carga horaria total de treinta horas.

Que la mencionada diseñadora industrial revista actualmente en un cargo de Secretaria de Facultad con Dedicación Exclusiva, por lo que corresponde la autorización de este Cuerpo para el dictado de clases de posgrado.

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha emitido un Despacho al respecto.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar a la diseñadora industrial María Laura TSURU (Leg. 43362) a dictar clases de Posgrado, mientras dure su situación de revista.

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Escuela de Posgrado, Área de Personal, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO

DIRECTIVO A VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

*gig./*